

DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS GUARDAVIDAS

MACM



VERACRUZ, VER A 19 DE FEBRERO DEL 2021 DPCMVER/A/0235/2021 ASUNTO: NO INCONVENIENTE

MOVIMIENTOS TERRESTRES DE CARGA, S.A. DE C.V.

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. Jesús Jahín Díaz y Alejandro Méndez Sollozo realizaran la visita el día 17 de febrero del 2021 al inmueble que alberga el negocio denominado MTC con giro de operación traslado de mercancías ubicado en calle Araucarias Lt8 entre Pinos y Arrayanes, Colonia Tejería de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que el día 19 de febrero del 2021 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 3921/21, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (047/2021)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.

LPC. Alfonso García Cardona

Director